



**N** Nota Informativa

Conselleria de Transició Energètica, Sectors Productius i Memòria Democràtica

## **El Govern impulsa las primeras ayudas para actuaciones de adaptación al cambio climático en zonas urbanas y periurbanas por valor de 300.000 euros**

*El vicepresidente Yllanes explica a los ayuntamientos de las islas la línea de ayuda que servirá para adaptar los municipios al cambio climático*

El vicepresidente del Govern y consejller de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática, Juan Pedro Yllanes, y el director general de Energía y Cambio Climático, Pep Malagrava, han informado este miércoles a los diversos ayuntamientos de las islas de que la Conselleria dispone de 299.872,07 € para actuaciones de adaptación al cambio climático en zonas urbanas y periurbanas. El importe máximo de ayuda para las actuaciones piloto de carácter innovador será de 90.000 €, y para la redacción de informe y/o proyecto de una actuación, será de 25.000 €.

Estos fondos están establecidos dentro de la línea de subvenciones

previstas en el Plan de Impulso del Medio Ambiente (PIMA), que se enmarca en la recientemente aprobada Orden del vicepresidente y conseller de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 24 de septiembre de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la financiación de inversiones en materia de cambio climático, y tiene como beneficiarias a las entidades locales, excepto Palma (que tiene más de 100.000 habitantes), que las podrán solicitar a partir del mes de noviembre y hasta el 15 de enero de 2022. Por otro lado, tanto si la solicitud es para la redacción de un proyecto como si es para ejecutarlo, hay que justificar que se ha llevado a cabo, adecuadamente, antes del 1 de julio de 2024.

La Dirección General de Energía y Cambio Climático, dependiente de la Vicepresidencia y Conselleria de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática, es el órgano competente, entre otras materias, en temas de cambio climático, y será la encargada de coordinar el desarrollo de las subvenciones que se llevarán a cabo en las Illes Balears.

El vicepresidente del Govern, Juan Pedro Yllanes, ha explicado que «durante el último año, los efectos del cambio climático no han parado, sino que cada vez se aceleran más: temperaturas repentinamente más altas en invierno, oleadas de frío más intensas, como el temporal Filomena, mayor número de noches tropicales –no sólo en verano– o borrascas cada vez más agresivas y con daños millonarios a nuestro litoral, como fue el Gloria». Por eso, ha dicho, «nuestras costas son especialmente vulnerables al cambio climático debido a la subida del nivel del mar y nuestra ubicación en la cuenca mediterránea nos hace todavía más vulnerables, los efectos son mayores y más acelerados y es por eso que

necesitamos aprovechar todos los recursos disponibles para proporcionar herramientas de mitigación, adaptación, predicción y diagnóstico, frente al cambio climático».

Por su parte, el director general de Energía y Cambio Climático, Pep Malagrava, ha destacado que «todavía estamos a tiempo de mitigar estos efectos, por esta razón desde el Govern insistimos de manera continua en la necesidad de acelerar la transición energética y necesitamos la implicación de todas las administraciones de las islas. Si actuamos ya con responsabilidad podemos paliar estas consecuencias, pero también debemos ser capaces de adaptarnos a los efectos que ya estamos viviendo y que en las próximas décadas se acentuarán».

«Por eso, hay acciones que tenemos que empezar a planificar ya a corto, medio y largo plazo. Las administraciones debemos ser previsoras para dar soluciones a problemas futuros como estos y anticiparnos a ellos», ha añadido.

### **Primera convocatoria de ayudas para adaptación al cambio climático**

Esta convocatoria es la primera en el eje de adaptación a los efectos del cambio climático y que complementará los esfuerzos que ya se llevan a cabo desde la Conselleria en la mitigación del cambio climático, es decir, en la reducción de las de emisiones de gases de efecto invernadero de las islas mediante el impulso de las energías renovables y de la eficiencia energética.

Además, la constitución de una comisión evaluadora de los proyectos garantizará que los que resulten seleccionados sean un referente para otros proyectos a desarrollar en el futuro; por eso la



propia convocatoria define claramente cuáles son los aspectos que puntuarán a la hora de elegir un proyecto como, por ejemplo, que estén previstos en los planes de acción para la energía y el clima del municipio donde se propone el proyecto o que se aporten indicadores de la manera en que el proyecto reducirá el riesgo o la vulnerabilidad frente al cambio climático.

Estas iniciativas son también una experiencia necesaria para el futuro Plan de Transición Energética y Cambio Climático que prevé la Ley balear, puesto que permitirán mejorar el diagnóstico y priorizar las actuaciones que tiene que impulsar el Govern en el ámbito local.